



SE SUSCRIBE En Madrid en el Despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36.

SE SUSCRIBE En provincias, en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, C. A. SAAVEDRA, rue d'Hauteville, núm. 13.



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Province (Provincias, Ultramar, Extranjero) and Price (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

EXPOSICION A S. M. SEÑORA:

Cuando en 19 de Enero último tuve la honra de presentar a la aprobación de V. M. el Real decreto de la misma fecha fijando la parte del crédito legislativo abierto en el presupuesto de este año...

Hecha la paz, han venido a incorporarse a sus antiguas tareas los Jefes y Oficiales que habían trabajado en el mapa geográfico, el geológico y la topografía catastral...

Esta circunstancia ocasiona algun aumento, aunque no considerable, a los gastos calculados para la presente campaña...

El crédito legislativo para trabajos geográficos y planos parcelarios asciende a siete millones de reales, y su aplicación administrativa se redujo a 3.488.000...

En su virtud, el que suscribe tiene la honra de proponer a la Real aprobación de V. M. el Real decreto que es adjunto.

Madrid 5 de Setiembre de 1860.

SEÑORA:

A. L. R. P. de V. M.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion lo expuesto por el Presidente de mi Consejo de Ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se aumentan 180.000 rs. a la cantidad señalada para trabajos geodésicos y geográficos bajo la direccion de la Comision de Estadística general del Reino en el art. 4.º del Real decreto de 19 de Enero último...

Artículo 2.º Se aumentan igualmente 320.000 reales a la cantidad consignada para trabajos parcelarios en el art. 2.º del mismo Real decreto...

Dado en Palacio a seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS, LEOPOLDO O'DONNELL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Enterada la REINA (Q. D. G.) del expediente remitido por V. E. a este Ministerio en 24 de Agosto próximo pasado, en que se da cuenta del resultado obtenido para la subasta de la construccion de 3.000 libros de traslaciones de dominio y 300 indices con destino a las oficinas de Hipotecas del reino...

V. E. y con el parecer de la Aseoria general de este Ministerio, ha tenido a bien mandar se saque nuevamente a pública subasta la construccion de dichos libros bajo el tipo de 33 rs. cada uno de los de traslaciones de dominio, y de 14 los de indices...

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1860.

SALVERRIA.

Sr. Director general de Contribuciones.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES. Pliego de condiciones para la subasta de la construccion de 3.000 libros de traslaciones de dominio y de 300 de indices para las oficinas de Hipotecas del Reino.

1.º Los libros de traslaciones de dominio han de componerse de 300 hojas apaisadas, ó sea de pliego extendido cada uno de ellos, impresos los nombres de las casillas, el papel y el rayado como el modelo que estará de manifiesto en la Direccion.

6.º La adjudicacion se hará en el acto al mejor y más beneficioso postor, sin que despues se admita proposicion alguna de mejora en los precios de la adjudicacion.

9.º Siendo inadmisibles las proposiciones sobre los libros de traslaciones, se entiende y ha de considerarse tambien inadmisibles respecto a los indices y vice versa.

13. El importe de los libros al precio que se adjudiquen se satisfará por la Tesorería central luego que hayan sido entregados, reconocidos y dados por ciertos por la Administracion de provincia, y acordada la aprobacion por esta Direccion general.

14. Será cuenta del adjudicatario satisfacer los portes y cuantos gastos se originen hasta ser entregados los libros en las capitales de provincia, como asimismo los que pueda ocasionar la subasta.

17. Para hacer efectivas estas mismas responsabilidades se procederá gubernativa y sumariamente por la Administracion con entera sujecion a lo dispuesto en el art. 1.º de Contabilidad, y renuncia de todos los fueros y privilegios particulares, siendo ejecutadas sus providencias sin perjuicio, y quedando a salvo el derecho del contratista para dirigir sus reclamaciones y demandas por la via contencioso-administrativa.

18. Según se ha indicado en el encabezamiento de este pliego de condiciones, se calcula que en el transcurso de un año serán suministrados los 3.000 libros de traslaciones de dominio y los 300 de indices; pero si transcurriese más tiempo del año, el adjudicatario no tendrá derecho a indemnizacion alguna, y si solamente a la admision y abono del coste al precio estipulado de los libros que falten hasta completar el número de su contrato, segun vayan entregándose en la Administracion de las provincias que los reclaman.

Modelo de proposicion. El que suscribe se compromete a construir los libros para las oficinas de Hipotecas, de cuya subasta se trata, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la Gaceta del día... por los precios de... rs. cada libro de traslaciones de dominio, y de... rs. cada uno de los de indices.

(Fecha y firma del interesado.)

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instruccion pública.

Habiendo sido nombrado Director general de Instruccion pública D. Pedro Sabau y Larroya, la REINA (Q. D. G.) se ha servido disponer cese V. S. en el despacho de los asuntos pertenecientes al expresado cargo, que interinamente se le confirió; quedando S. M. muy satisfecha del celo, laboriosidad e inteligencia con que le ha desempeñado.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento. Madrid 5 de Setiembre de 1860.

CORVERA.

Sr. D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe.

Obras públicas.

Ilmo. Sr.: Conforándose S. M. la REINA (que Dios guarde) con lo propuesto por esa Direccion general, de acuerdo con lo informado por la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, ha tenido a bien autorizar a D. Leonardo de Hitos para que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, aproveche las aguas del barranco llamado del Salado como fuerza motriz de un molino harinero que intenta construir en el término de la villa de la Mala, provincia de Granada...

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 6 de Setiembre de 1860.

CORVERA.

Sr. Director general de Obras públicas.

Negociado central.

DISPOSICIONES RELATIVAS AL PERSONAL DE LAS SECCIONES DE FOMENTO ADOPTADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO ÚLTIMO.

3 Agosto 1860. Admitiendo la renuncia que ha hecho D. Manuel Oliver y Hurtado del destino de Oficial de la clase de cuartos de las Secciones de Fomento.

6 id. Autorizando la permuta que de sus respectivos destinos han hecho D. José de Lafuente Alcántara, Jefe de la clase de primeros de las Secciones de Fomento, y D. Manuel Ojeda, Auxiliar de la de cuartos de este Ministerio.

31 id. Nombrando Oficial de la clase de cuartos a D. José Joaquín Ezquerro, Licenciado en Jurisprudencia.

Id. id. Declarando cesante a D. Enrique Iliana y Mier, Oficial de la clase de cuartos, por no haberse presentado a servir su destino despues de haber trascurrido con exceso el término de la licencia que estaba disfrutando.

Id. id. Nombrando Oficial de la clase de cuartos a...

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El Capitan general de Castilla la Nueva, al dar cuenta a este Ministerio, en comunicacion de 6 del actual, del sitio elegido para el campo de instruccion mandado establecer a las inmediaciones de Torrejon de Ardoz, acompaña el informe que a continuacion se inserta, emitido por la comision facultativa de Sanidad nombrada al efecto:

Capitania general de Castilla la Nueva.—Estado Mayor.—Subinspeccion de Sanidad militar de Castilla la Nueva.—Excmo. Sr.: La Comision facultativa que suscribe, en cumplimiento de la orden superior de V. E., se trasladó en el día de ayer al pueblo de Torrejon de Ardoz, y despues de recorrer los campos próximos hasta la distancia de cinco kilómetros, reconociendo con la debida atencion los rios y tierras inmediatas, eligió como más a propósito para situar el campamento, por sus condiciones higiénicas, el terreno comprendido desde el ferrocarril hasta el camino de San Fernando, y desde el llamado del Canto que conduce a Mejorada hasta donde empieza el descenso, a distancia de un poco más de un kilómetro del rio Jarama.

1.º Que se halla separado de las alturas que se encuentran al Este y Sur lo suficiente para no impedir la llegada de los vientos reinantes en la presente estacion.

2.º Que por su elevacion y calidad de terreno, terciario sin mezcla de arcilla, es seco y se halla ventilado por todos los puntos.

3.º Que la parte del rio que se halla más inmediato presenta un fondo pedregoso, claro, donde las aguas son más abundantes y corren con rapidez, teniendo fácil acceso para la caballeria y para la provision de los cuerpos.

4.º Que rodean a dicho terreno dos ó tres caminos carreteros en bastante buen estado para todo género de transportes desde la poblacion.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1860.—Excmo. Sr.—Ramon Sanchez Diaz.—Antonio Codorniu.—Ricardo Urquidí.—Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Nueva.—Es copia.—El Jefe de Estado Mayor interino, Mariano Cappa.

MINISTERIO DE ESTADO.

Direccion política.

Existiendo aun en la Caja general de Depósitos parte de la cantidad entregada por el Gobierno otomano para indemnizar a los dueños, cargadores y tripulantes de los barcos bombardea San Antonio, jabeque Virgen de los Angeles, polacra Fortuna y bergantín Nuestra Señora del Cármen, de la matrícula de Barcelona el primero, de la de San Felix de Guixols el segundo y de la de Mahon los dos últimos; buques que mandados por los Capitanes Jerónimo Campodonico, Benito Suris, Francisco Pi y José Reig fueron apresados en 1814 y en 1812 por corsarios de Trípoli, se llama a las personas que se creyeren con derecho a ser indemnizadas a prorata con tal motivo, para que en el plazo de seis meses acudan a deducir sus derechos en la primera Secretaría de Estado, donde deberán presentar para ello cuantos documentos y cuantas noticias creyeren convenientes.

Habiéndose justificado por D. Francisco Moreno Cañas, en representacion de D. Miguel Suris y Llorens, D. José Roig, D. Antonio Patxot, D. Felip Patxot, Doña Beatriz Suris y Bastons, Doña Dorotea Cihils y Doña María Durbán y Bascós, y de los marineros Gerónimo Bazart, Benito Cruañas y Antonio Juliá, el derecho de estas personas a percibir parte de la cantidad correspondiente a prorata al jabeque Virgen de los Angeles, se han entregado al Sr. Moreno Cañas 20.895 rs. vn. y 78 cénts., con más los intereses de esta cantidad desde que se impuso en la Caja general de Depósitos; habiendo dado esta persona un recibo con la cláusula de que, al entregar esta cantidad, el Gobierno de S. M. no prejuzga los derechos de los co-participes en este crédito.

Habiéndose tambien justificado por D. Manuel Arana, en representacion de D. Rafael Patxot, el derecho de este a percibir parte de la cantidad correspondiente a prorata al bergantín Nuestra Señora del Cármen, se han entregado a D. Rafael Rabell y

Patxot, apoderado de la misma persona, 94.094 reales vellón y 14 cénts., con más los intereses de esta cantidad desde que se impuso en la Caja general de Depósitos; habiendo dado este apoderado un recibo con la cláusula de que, al entregar esta cantidad, el Gobierno de S. M. no prejuzga los derechos de las personas que pudieren alegarlos al mismo crédito.

Mediante recibo con la misma cláusula se han entregado tambien a D. Manuel Arana, en representacion de D. Rafael Patxot, 8.772 rs. vn. y 64 cénts., con más los intereses de esta cantidad desde que se impuso en la Caja general de Depósitos, por haber justificado aquella persona deber percibir D. Rafael Patxot la cantidad destinada para indemnizar a prorata de la pérdida de la ropa de los marineros y del dinero que llevaba el Capitan del barco Nuestra Señora del Cármen.

Habiéndose tambien justificado por D. Sabino Ojero, en representacion de Francisco Catalina y Tarrag, la cantidad correspondiente a prorata a la polacra Fortuna, se han entregado al Sr. Ojero 4.823 rs. vellón y 90 cénts., con más los intereses de esta cantidad desde que se impuso en la Caja general de Depósitos; habiendo dado este apoderado un recibo con la cláusula de que, al entregar esta cantidad, el Gobierno de S. M. no prejuzga los derechos de los co-participes en este crédito.

Resultando que D. Gerónimo Villanova, D. Rafael Suris y Tomás Mateu pueden alegar derecho a 2.014 reales vellón y 1/32 consignados en la Caja general de Depósitos por la parte correspondiente a tales personas en el jabeque Virgen de los Angeles, y que 11 marineros del mismo tienen derecho a recibir por partes iguales 3.926 rs. vn. y 53 cénts., se les llama más especialmente por el mismo pliego.

Igualmente se llama a Félix Freixas, Escribano ó sobrecargo del bergantín Nuestra Señora del Cármen, por si tuviere que alegar derecho a las ropas de su uso, que se hallaban a bordo del bergantín al tiempo de su captura.

Del mismo modo se llama por aquel plazo a Feliciano Pux, Antonio de Palmorota, Agustín Bassart y un negociante de ayollido Bellot, por si tuviere que alegar derecho a la cantidad correspondiente a prorata a la polacra Fortuna, y a los instrumentos de navegar que llevaba el Escribano ó sobrecargo de este buque al tiempo de su apresamiento.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Puerto-Rico para atender a los gastos de la guerra de Africa.

Suma de la Gaceta anterior. 192.294,25

CUARTO DEPARTAMENTO DE MATAGUEZ.

Añasco.

Juan Rivera, Juan Francisco Quesada, Abad Valente, Manuel Santana, Miguel Santana, Miguel Perez, Manuel Rodriguez, José Robles, Ramon Figueroa, Juan Rodriguez, Loreto Salazar, Atanasio Rivera Rosa, Juan Rivera, Félix Figueroa, Domingo Figueroa, Juan Bautista Vega, Antonio Perez, Higinio Figueroa, Rufino Rodriguez, Ramon de Jesus, José Agustín Arroyo, Juan Tomás Crespo, Agustín Robles, Marcelino Robles, Prudencio Nieto, Vidal Nieto, Manuel Crespo, José Rivera, Toribio Matos, Domingo Alvarez, Eustaquio Hernandez, Josefina Medina, Dionisio R. Monserrate, José M. Arroyo, a 50 centavos cada uno.

D. Juan P. Colon, 17

D. Manuel J. Candelaria, 1

D. Juan José Velazquez, 50

D. Antonio Vega y Victor Cordobés, a 50 centavos cada uno, 4

D. Ramon Ramos, Domingo Sanchez y Doña María J. Rodriguez, a un peso cada uno, 3

Juana Toledo, 75

Cirilo Sanchez, 25

Andrés Sanchez, 25

Salvador Valentin, 25

D. Máximo Colon, 1

Pascual Fuentes, 25

Sebastián Libertoso, 2

D. Esteban Cuevas y D. Manuel Cuevas, a un peso cada uno, 2

Posos. Cents.

ga Juan Nieves Vega, Vicente Nieves é Higinio de Soto, a 50 centavos cada uno, 4

Santiago Rodriguez y Laureano Feliciano, Juan Valentin, Miguel Soto, Antonio Montes, Juan Bautista Garcia, Juan Lambony y Paulino Flores, a 50 centavos cada uno, 3

José Soto y Gregorio Valentin, 3

Francisco Valentin, Liberato Soto, Victor Montes, Juan C. Salerno y Rafael Salerno, a 50 centavos cada uno, 2.50

Pedro Valentin, 1

Vicente Matias, 25

José Garcia, Juan Francisco Flores, Ramon Velez, Nicasio Valentin, Leon Valentin y Milor Valentin, a 50 centavos cada uno, 3

Manuel Hernandez, 7

José Morales, Juan Agustín Muñoz, José Muñoz, José Ruiz, Aveñino Paz, Juan Manuel Rosario y Juan Lopez, a un peso cada uno, 7

Manuel Valentin, Celestino Plaga y Anselmo Rodriguez, a 50 centavos cada uno, 1.50

Nicolás Brillón, 1

Félix Lopez, 1.50

Juan Matias, Tiburcio Matias, Isaac Acevedo, Solano Córdoba, Marcelino Valentin y Nicolás Rodriguez, a 50 centavos cada uno, 3

Cucú Morales, 1

Abraham Paz, 1.50

Manuel Figueroa, 1

Ramon Gomez, 50

Juan Hernandez, 2

Antonio Suarez é Isidro Montes, 1

Florencio Rivera y Tomás del Toro, 1

Justo Heredia, 1

Bartolomé Plaza, 37

Anselmo Rodriguez, 50

Leonardo Heredia, 1

Isidro Ramirez, Antonio Soto, Maria de los Santos Iturrondo y Cefarino Bonilla, a 50 centavos cada uno, 2

José R. Perez, 2

Gregorio Eielavon, 1

Manuel Santiago, 1.50

Hilario Rodriguez, 1

Pantaleon Rodriguez, 50

Juan de D. Paz, Manuel Ruiz y Manuel A. Lopez, a un peso cada uno, 3

Gabriel Balleido, Diego Ruiz, Manuel ro, a 50 centavos cada uno, 2.50

Miguel Gonzalez, 75

Francisco Crespo y Manuel Crespo, a un peso cada uno, 2

Manuel Carrero, Miguel Crespo, Domingo Valentin, Victoriano Rivera, Santiago Ruiz, Anacleto Valentin, Juan Antonio Valentin, Félix Colon, Francisco Rivera, Ricardo Rivera, Juan Muñoz, a 50 centavos cada uno, 5.50

Manuel Candelaria, 1

Antonio Agron, Francisco Candelaria, Reyes Perez, Cristóbal Arroyo, Miguel Rivera, Federico Colon, a 50 centavos cada uno, 3

Pedro Vargas y Santiago Rodriguez, a un peso cada uno, 2

Ildefonso Arroyo, Manuel T. Martinez, Santiago Rivera, a 50 centavos cada uno, 1.50

José Rivera, 1

José Rodriguez, Santiago Hernandez, Juan A. Arroyo, Basilio Crespo, José Gonzalez, Santiago Arroyo, Benito Salazar, Juan A. Martinez, Gregorio Arroyo, Francisco Ceballos, Manuel Martinez, Diego Matias, Nicolás Matias, a 50 centavos cada uno, 6.50

Miguel Feliciano, Bernardino Hernandez, Juan Arroyo, Pedro Arroyo, a un peso cada uno, 4

Ramon Vega, 25

Crisóstomo Vega, José María Feliciano y Vicente Vega, a un peso cada uno, 3

Santos Colon, Diego Martinez, Nazario Carrero, Juan Flores Valentin, Juan Crespo, a 50 centavos cada uno, 2.50

Valentin Rosado, Juan Tomás Muñoz, Ventura Rivera, a un peso cada uno, 3

Ventura Vega, 50

Esteban Camacho y Félix Carrero, a un peso cada uno, 2

Pedro Figueroa, 50

Leonardo Vega, Leon Figueroa, Juan Ruiz, Francisco Rodriguez, a un peso cada uno, 4

Pedro Leon y Juan Bautista Ayala, a 50 centavos cada uno, 1

Francisco Vega, Juan Martinez, a un peso cada uno, 2

Antonio Crespo, Domingo Rivera, Velez, Reyes Robles, Félix Robles, José Matias, a 50 centavos cada uno, 3

Laureano Crespo, Esteban Crespo, Francisco Valentin, Juan Pablo Crespo, Manuel Matias, Agustín Crespo, Manuel Morales, Ramon Robles, Robles Rivera, Ramon Soriano, José Salazar, Francisco Velez, Juan Perez, Juan Perez, Rivera, Cirilo Perez Rivera, Dionisio Perez, Pedro de Jesus, Manuel Arroyo, Baldomero Perez, Agapito Rivera, Abad Torres, Francisco Mendoza, Juan Antonio Mendoza, Félix Perca, José Robles, Manuel Perez, Francisco Valle, Juan Crespo, Ramon Rodriguez, José Mendoza, José Jesus Mendoza, Juan Rivera, Manuel Crespo, Casimiro Arroyo, Santiago Matias, Juan Rivera, Pedro Agron, Juan de Dios Agron y Miguel Crespo, a 50 centavos cada uno, 19.50

Manuel Ruiz, 2.50

Antonio Ruiz, Gregorio Rivera, Manuel Sanchez, Juan Antonio Reyes, José Rodriguez, Ramon Rodriguez y José Rodriguez, a 50 centavos cada uno, 3.50

Luis Mercado, 1.50

Salazar, Ramon Rivera, Ramon Robles, Ramon Rivera y Manuel Alvarez, a 50 centavos cada uno, 2.50

Pero Clas, 75

Bárbara Mendez y Cruz Lopez, 75

Carlos de Jesus, 1

Venancio de Jesus y Juan Alvarez, 75

Manuel Rosado, 75

Juan José Gutierrez y José Paz Velazquez, 1

Félix Alvarez, 75

192.523,13

(Se continuará.)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Córdoba, correspondientes al año de 1861.

POSICION GEOGRAFICA DE CORDOBA.

Latitud... 37° 40' 0" N. Longitud... 05 9m 20s al O. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos. Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Córdoba en el año de 1861.

Table with 12 columns for months (ENERO to DICIEMBRE) and rows for days (Dias) and times (Ortos, Ocasos) in H. M. format.

HORAS DE TIEMPO MEDIO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LAS FASES DE LA LUNA EN CORDOBA EN EL AÑO DE 1861.

Table listing lunar phases (e.g., Cuarto menguante, Luna nueva) for each month from Enero to Diciembre.

Table listing lunar phases (e.g., Luna llena, Cuarto creciente) for each month from Enero to Diciembre.

Text describing lunar eclipses (Eclipse anular de Sol, Eclipse parcial de Luna) and their visibility in Córdoba.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO.

Table listing the entry of the Sun into zodiac signs (e.g., Enero Sol en Acuario, Febrero Sol en Piscis).

CUATRO ESTACIONES.

Text describing the four seasons: Primavera (March 20), Estio (June 21), Otoño (September 22), and Invierno (December 21).

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA PARA 1861.

Text describing solar and lunar eclipses for the year 1861, including dates and times.

Dirección general de Rentas estancadas.

Table showing tax revenue (rentas estancadas) by province (e.g., Alácala, Almería, Avila) and total amounts.

Table showing tax revenue (rentas estancadas) by province (e.g., Castellón, Ciudad-Real, Córdoba) and total amounts.

Table showing tax revenue (rentas estancadas) by province (e.g., León, Lérida, Logroño) and total amounts.

Table showing tax revenue (rentas estancadas) by province (e.g., Málaga, Murcia, Navarra) and total amounts.

Table showing tax revenue (rentas estancadas) by province (e.g., Santander, Segovia, Sevilla) and total amounts.



Gobierno de la provincia de Cáceres.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Robledo de Gata, dotada con 2.000 rs. procedentes de los ingresos del presupuesto municipal.

Gobierno de la provincia de Tarragona.

Hállandose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento del pueblo de San Jaime dels Domenys, dotada con el sueldo de 3.000 rs. vn., se anuncia al público para que los aspirantes a ella dirijan sus solicitudes documentadas al Alcalde de dicha población dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día en que se publique el presente anuncio en este periódico oficial.

Gobierno de la provincia de Huelva.

La Secretaría del Ayuntamiento del Cerro, partido judicial de Valverde del Camino, dotada anualmente con el sueldo de 6.800 rs., se halla vacante por renuncia del que desempeña; y cumpliendo con lo prevenido por Real decreto de 19 de Octubre de 1853, se hace público por tres veces en periódico oficial para que en el término de un mes, contado desde la primera inserción, los interesados presenten ante dicho Municipio sus solicitudes, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios con que cuentan para el desempeño de dicha plaza.

Gobierno de la provincia de Orense.

Se halla vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Villaverde, en esta provincia, dotada con el sueldo anual de 2.200 rs., pagados de fondos municipales. Los aspirantes que mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirigirán sus solicitudes documentadas en forma al Presidente de la expresada Municipalidad dentro del término de 30 días, a contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales; en la inteligencia de que serán preferidos los que reúnan las cualidades prevenidas en el Real decreto de 19 de Octubre de 1853.

Alcaldía constitucional de Los Barrios.

Hago saber que no habiéndose presentado aspirante a la plaza de Cirujano titular de esta villa, vacante por renuncia de D. Francisco Forral, que la servía, se publica de nuevo por término de 30 días, contados desde el día en que aparezca en la Gaceta este anuncio, bajo las condiciones del pliego unido al expediente y con la asignación de 4.300 rs. anuales pagados de los fondos públicos, y además las iguales que convenga con los vecinos.

Alcaldía constitucional de Iruñ.

Hállandose vacante la plaza de maestro de capilla y organista de la parroquia de esta villa de Iruñ, se propone a oposición bajo las condiciones que están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, habiéndose fijado para los ejercicios que se han de hacer en la misma parroquia el día 3 de Octubre próximo y siguientes. Su dotación se compone de un sueldo fijo de 5.500 reales anuales, satisfechos de sus fondos, con más los emolumentos u obvenientes acostumbrados.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table with 6 columns: HORAS, Barómetro reducido a 0° y milímetros, Temperatura en grados Reaumur, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for 6, 9, 12, 3, 6, 9 PM.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1860.

Table with 6 columns: HORAS, Barómetro reducido a 0° y milímetros, Temperatura en grados Reaumur, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Data for 6, 9, 12, 3, 6, 9 PM.

TEMPERATURA MÁXIMA DEL DÍA...

Table with 2 columns: Temperatura máxima del día, Temperatura mínima del día. Values: 26,2 / 12,8 and 32,7 / 16,0.

Evaporación en las 24 hs...

Table with 2 columns: Evaporación en las 24 horas, Lluvia en las 24 horas. Values: 6,9 milímetros, 2,7 milímetros.

OBSERVATORIO DE MARINA DE SAN FERNANDO.

DESPATCHO TELEGRÁFICO.

Observación meteorológica del día 6 de Septiembre de 1860

Table with 6 columns: Hora, Barómetro en milímetros al nivel del mar, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Estado del cielo y de la mar. Data for 7 de la m.

OBSERVATORIO IMPERIAL DE PARIS.

LÍNEAS TELEGRÁFICAS DE FRANCIA.

Estado atmosférico en varios puntos de Europa y Africa el 2 de Septiembre de 1860 a las siete de la mañana.

Table with 6 columns: LOCALIDADES, Barómetro reducido a 0° y milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, ESTADO DEL CIELO. Lists cities like Dunquerque, Paris, Bayona, Lyon, Madrid, San Fernando, Bruselas, Viena, Turin, Lisboa, Roma, Florencia, San Petersburgo, Constantinopla, Stockholm, Copenhague.

Alcaldía-Corregimiento de Madrid.

De los partes remitidos en este día por la Intervención de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

Table with 2 columns: Cantidad, Descripción. Items: 4.974 fanegas de trigo, 910 arrobas de harina de id., 3.400 libras de pan cocido, 15.805 arrobas de carbon, 121 vacas, 734 carneros.

PRECIOS DE ARTICULOS AL MAYOR Y POR MENOR EN EL DIA DE HOY.

Table with 2 columns: Cantidad, Descripción. Items: Carne de vaca, Idem de carnero, Idem de ternera, Tocino añejo, Japon, Aceite, Pan de dos libras, Garbanzos, Judías, Arroz, Lentejas, Carbon, Japon, Patatas.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Table with 2 columns: Cantidad, Descripción. Items: Cebada nueva, Algarroba, Trigo vendido, Precio máximo, Idem mínimo, Idem medio.

Bolsa de Madrid.

Cotización del 7 de Septiembre de 1860 a las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Cantidad, Descripción. Items: Títulos del 3 por 100 consolidado, Títulos del 3 por 100 diferido, Deuda amortizable de primera clase, Acciones de carreteras, Acciones de obras públicas, Obligaciones del Estado, Acciones del Banco de España, Acciones de la Sociedad del ferrocarril de Barcelona, Obligaciones de la Compañía de los caminos de hierro, Obligaciones de la Compañía del ferrocarril de Pamplona, Obligaciones de la Compañía del ferrocarril de Montblanch a Reus.

CAMBIOS.

Table with 2 columns: Lugar, Días y fecha. Items: Londres a 90 días, París a 8 días vista.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Por el presente, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza a D. Leandro del Villar, Gobernador que fué de la provincia de Cáceres, ó sus herederos, cuyo paradero se ignora, a fin de que en el preciso término de 30 días, que empezará a contarse a los 40 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presente por sí ó por medio de encargado en esta Secretaría general a recoger y contestar un pliego de reparos procedente del examen de las cuentas de fondos provinciales de Junio a Octubre del año de 1858; en la inteligencia que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Tribunal de Cuentas del Reino.—Secretaría general.—Por el presente, y en virtud de acuerdo del Ilmo. Sr. Ministro Jefe de la Sección sétima de este Tribunal, se cita, llama y emplaza a Don José López Vera, Gobernador civil que fué de la provincia de Ciudad-Real, ó sus herederos, a fin de que en el preciso término de 30 días, que empezará a contarse a los 40 de publicado este anuncio en la Gaceta, se presente por sí ó por medio de encargado en esta Secretaría general a recoger y contestar un pliego de reparos que ha ofrecido el examen de la cuenta de fondos provinciales del año de 1857; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Feliciano Ramirez de Arellano, Auditor honorario de Guerra, y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c. Por el presente se llama y emplaza por el término de 30 días contados desde el día en que se inserte este edicto en la Gaceta de Madrid, a todos los que se han con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Bachiller, Presbítero, Cándido que fué de la Santa Iglesia catedral de esta ciudad, por cualquier concepto, como igualmente a los que tengan créditos contra el mismo Bachiller ó su testamentaria, para que en dicho término se presenten en este Juzgado por medio de Procurador con poder bastante a hacer las pretensiones que concepten necesarias en reclamación de sus intereses. Pues así lo tengo mandado en los autos de testamentaria por providencia del día de ayer; con la prevención que los que no verifiquen dichas reclamaciones les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Melchor Barnejo, Juez de Hacienda pública de esta provincia de Guadalupe. Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 45 días a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta y Boletines oficiales de esta provincia y la de Segovia, al joven que natural de uno de los pueblos de dicha provincia, y que según manifestó era quinto con el número 1.º, de buena estatura, vestido con cordoncillo y una chaqueta encarnada, cazado de abaracas, que portando sal desde las fabricas de Inon ó la Olmeda con otros compañeros tuvo que detenerse en la posada de Somolinos por habersele puesto mala una de las cabaletas con que conducía la sal para uno de los aflujes de dicha provincia de Segovia, y para poder continuar su viaje vendió a María Lucas, mujer del estancadero de Somolinos, 96 libras de dicho género, para que se presente en este Juzgado, según lo tengo acordado en causa pendiente contra dicha María y su marido Lidoro Braso por aprehensión de sal hecha por los dependientes del resguardo especial de sales sin documento que acredite su legitima procedencia; bajo apercibimiento que de no presentarse si fuere habido le parará el perjuicio que haya lugar.

Subdelegación castrense de Mallorca.—Nos D. Vicente Terrasa y Rebas, Presbítero, Rector de la Real capilla de Santa Ana en el Palacio Real de esta ciudad, y Subdelegado apostólico castrense de esta diócesis de Mallorca &c. Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza a D. José Ortiz y Robles, Presbítero, Capellán que fué del primer batallón del regimiento de Asturias, núm. 31, para que en el término de 30 días, a contar desde la publicación del mismo, comparezca en el Juzgado de esta Subdelegación a oír los cargos y exponer su defensa en la causa que se sigue en el mismo sobre celebración de matrimonio ilegal; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá el procedimiento en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las actuaciones con los estrados, y ocasionándole el perjuicio que haya lugar.

D. Norberto Blanco y Castilla, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido. Por el presente edicto se llama, cita y emplaza a los acreedores de los bienes concursados voluntariamente de Aureliano Díaz, vecino de esta ciudad, y con especialidad a aquellos cuyos créditos fueron reconocidos en la junta que se celebró el día 11 de Julio último, se presenten en la audiencia de este Juzgado por sí ó por medio de personas autorizadas competentemente el día 20 de Agosto de 1860, en la Gaceta del Gobierno de S. M., y hora de las diez de su mañana en que tendrá lugar la junta general para la graduación de créditos. Pues así está acordado por auto de 28 del actual.

Dado en Béjar a 29 de Agosto de 1860.—Licenciado, Norberto Blanco.—Por su mandato, Miguel Sanchez de las Matas. 4542

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Hernandez Casas, Juez de primera instancia del distrito del Barquillo de esta capital, referendada por mí el infrascrito Escribano, como encargado del despacho de la Escribanía vacante por muerte de D. Manuel Caldeiro, se saca a pública subasta por el tipo de su tasación las dos fincas siguientes: Una casa en la calle de los Reyes de esta población, números 3 moderno, 12 antiguo, manzana 505, que tiene de sitio 1.735 pies cuadrados, y ha sido valuada en 49.654 rs. Otra casa en la propia calle de los Reyes, contigua a la anterior, números 5 moderno, 11 antiguo, manzana 500, que tiene de superficie 1.592 pies cuadrados, y ha sido tasada en 44.825 rs. Para su remate está señalado el día 26 del corriente, a las doce de su mañana, en la audiencia de dicho Sr. Juez, que la tiene en el piso bajo de la territorial. 4543

En virtud de providencia del Sr. D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta capital, referendada por mí el infrascrito Escribano, como encargado del despacho de la Escribanía vacante por muerte de D. Juan García de Lamadrid, se saca a pública subasta una casa sita en esta corte y su calle Mayor, núm. 38 moderno, que tiene 503 y tres cuartos pies de sitio, y está tasada en 95.360 rs. a rebajar cargas. Las personas que quieran hacer postura acudan al Juzgado de S. S., que lo tiene en el piso bajo de la territorial, frente a Santa Cruz; y para su remate se ha señalado el día 10 del corriente, a las once de su mañana, en el referido Juzgado. Madrid 2 de Septiembre de 1860.—Nicolas de Ortiz. 4544

D. Atanasio Tuñon, Juez especial de Hacienda pública de la provincia de Salamanca. Por el presente pido y encargo a todas las Autoridades y demás personas procedan a la captura y remesa a este Juzgado de Manuel Joaquín Gomez, vecino de Vilvestro, a fin de que sufra la condena que le ha sido impuesta en la causa que se le ha seguido por este Juzgado por el delito de contrabando, y para ser notificado de la sentencia dictada en ella. Salamanca 4 de Septiembre de 1860.—Atanasio Tuñon.—Manuel Fernandez Diez. 4546

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Gregorio Rozalen, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, se cita, llama y emplaza por primer pregon y edicto a D. Tomás Sanchez de Haro, que hace poco vivía en la calle del Olmo, núm. 37, cuarto segundo, a fin de que se presente en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial, a evacuar el traslado que le ha sido conferido en causa que se le instruye por esta; bajo apercibimiento que de no verificarlo se seguirá en su ausencia y rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar. 4547

En la Gaceta de 3 de Mayo de este año, y en el Diario de 4 del mismo mes, se insertaron anuncios emplazando a las personas que supiere el paradero de una carpeta núm. 778 con que se presentaron a liquidar en las oficinas de Sevilla en 1824 varias escrituras de imposición de la antigua Caja de Consolidación importantes en junio 634.663 rs. 15 mrs. en expediente a instancia de los herederos del patronato de D. José Manuel de Orduña; y debiendo entenderse este último apellido Orduña en vez del ya referido, se anuncia al público para que cualquier reclamación que se intente se deduzca dentro del término de 45 días que por último se señala; bajo apercibimiento. Madrid 3 de Septiembre de 1860.—Por mandato de S. S., Manuel María Gárdenas. 4548

Juzgado de Guerra de la Comandancia general de esta provincia de Huelva.—Por providencia dictada en este día en los autos testamentarios del Capitán de artillería retirado D. Antonio Castilla, que falleció en la villa de Galarza, pueblo de esta provincia, se cita, llama y emplaza a José Fernandez Castilla para que en el término de 30 días se presente a apoderarse persona que lo represente en el juicio de testamentaria como sobrino del difunto; acreditado que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar. Y para conocimiento público se expide el presente en Huelva a 30 de Agosto de 1860.—El Gobernador militar, Joaquín Moreno de las Peñas.—El Asesor, Federico Enjuto.—El Escribano, Manuel de Peña. 4549

D. Angel Almeda, Capitán de fragata de la Armada nacional y Comandante militar de Marina de la provincia de Palermos. Por el presente tercero y último pregon y edicto, cito, llamo y emplazo a los dueños ó interesados en el cargamento que conducía el bergantín-goleta Ana María, su Capitán D. Francisco Corral, de la matrícula de Barcelona, en su último viaje que fué procedente de Marsella, y naufragó en 4 de Noviembre de 1858 en la playa de San Pedro Pescador, y en particular a los dueños de los efectos siguientes: Una caja, su marca E. A., núm. 281, conteniendo 21 botellas &c. Una caja, marca T. P., núm. 5021, conteniendo 9 botellas éter. Una caja, marca E. A., núm. 170, conteniendo 20 botellas éter. Una caja, marca E. A., núm. 379, conteniendo 21 botellas éter. Una caja, marca T. P. B., núm. 74, conteniendo dos cajitas de madera, una de hojadelata, un pote de barro, cuatro paquetes, 10 botellas grandes, 9 medianas, 16 pequeñas y 3 barritas de estano.

Una partida de aguarras. Una caja sin marca, núm. 63, con efectos químicos. Una caja T. C., núm. 988, con siete cajitas, cuatro paquetes y 32 botes, efectos químicos. Y una partida de queso, para que dentro del término de un mes, a contar desde esta fecha, acudan por sí ó por medio de legítimo apoderado ante este Juzgado a alegar y reclamar lo que a su derecho convenga en méritos del expediente de salvamento de efectos procedentes de dicho buque que instruyo de oficio; bajo apercibimiento que de no verificarlo procederá conforme fuere de derecho, y les parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Palermos a 30 de Agosto de 1860.—Angel Almeda.—Por su mandato, Antonio Alvarez, Escribano. 4476

D. Melchor Barnejo, Juez de Hacienda pública de esta provincia de Guadalupe. Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 45 días a contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta y Boletines oficiales de esta provincia y la de Segovia, al joven que natural de uno de los pueblos de dicha provincia, y que según manifestó era quinto con el número 1.º, de buena estatura, vestido con cordoncillo y una chaqueta encarnada, cazado de abaracas, que portando sal desde las fabricas de Inon ó la Olmeda con otros compañeros tuvo que detenerse en la posada de Somolinos por habersele puesto mala una de las cabaletas con que conducía la sal para uno de los aflujes de dicha provincia de Segovia, y para poder continuar su viaje vendió a María Lucas, mujer del estancadero de Somolinos, 96 libras de dicho género, para que se presente en este Juzgado, según lo tengo acordado en causa pendiente contra dicha María y su marido Lidoro Braso por aprehensión de sal hecha por los dependientes del resguardo especial de sales sin documento que acredite su legitima procedencia; bajo apercibimiento que de no presentarse si fuere habido le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Guadalupe a 3 de Septiembre de 1860.—Melchor Barnejo.—Por mandato de S. S., Patricio Fernandez Herrero. 4477

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Asegúrase, dice la Gaceta de Correos, que antes de salir el Emperador Napoleon para Saboya se expi-

dió de Paris a Berna un despacho manifestando que Francia se hallaba dispuesta a entablar conferencias con el fin de asegurar la neutralidad é independencia de Suiza con arreglo al espíritu de los tratados de Viena, suponiendo que aquellas pudieran ser amenazadas con nuevas adquisiciones por parte de Francia, si bien desea al propio tiempo, para facilitar el acuerdo, que el Consejo federal formule desde luego las condiciones de un arreglo posible y las comunique al Gobierno Imperial.

El Emperador de Rusia salió el 23 de Agosto de San Petersburgo con el objeto de hacer un largo viaje, y no regresará a Tsarskoe-Selo hasta el 2 del presente mes. Acompañábanle los Grandes Duques Constantino y Miguel, los Ministros de la Guerra y de la Casa Imperial, el Jefe del departamento de las vías de comunicación, los Representantes militares de las Potencias extranjeras y varios Generales. Visitará S. M. Imperial a Tver, Moscow y Tula; inspeccionará las tropas; recorrerá las fabricas, y se enterará del progreso de las vías de comunicación.

Parece, añade la Correspondencia Havas, que está próxima a realizarse alguna operación de crédito, puesto que en San Petersburgo se espera a varios capitalistas ingleses, y con especialidad a M. Gladstone, uno de los jefes de la casa Thomson, Bauer y compañía, que se había encargado del último empréstito.

El Lloyd de Pesth asegura como positiva la noticia de que el Emperador de Austria saldrá de Viena hacia el 15 de este mes con el objeto de celebrar en Alemania una entrevista con la Reina de Inglaterra, ignorándose todavía el lugar en que haya de verificarse dicha entrevista.

El Correspondal de Hamburgo anuncia, con referencia a noticias de Berlín fecha 30 de Agosto, que el Príncipe Regente irá en este mes a Varsovia, donde permanecerá dos días. Atribúyese carácter político a la entrevista que en dicho punto celebrará con el Emperador Alejandro, aun cuando el objeto principal del viaje sea el de corresponder a la visita hecha el año pasado por el Czar al Príncipe Regente.

La Gaceta de Viena, en su número del 31 de Agosto, publica el estado de ingresos y gastos del ejercicio de 1859, comparados con los del 1858.

He aquí el resumen. Ingresos.—1859, 283.088.383 florines austríacos; 1858, 289.429.040 florines, de los cuales hay que deducir, por lo que hace a Lombardia, 42.756.404 florines (1859), y 27.344.735 florines (1858); restan 279.331.979 florines (1859), y 262.084.275 florines (1858).

Gastos.—1859, 533.718.327 florines austríacos; 1858, 335.199.015 florines, descontando para Lombardia, 1859, 6.747.911 florines; 1858, 12.820.471 florines; restan: 1859, 526.970.331 florines; 1858, 332.378.544 florines.

Déficit en 1859; 256.638.437 florines; en 1858, 60.294.269 florines, cuyo déficit se ha cubierto con empréstitos y otras operaciones de crédito que han producido en conjunto un ingreso extraordinario de 325.876.222 florines en 1859, y de 122.678.475 florines en 1858, y un gasto extraordinario de 67.520.854 florines en 1859, y de 27.354.523 florines en 1858.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Table with 2 columns: Lugar, Fecha y hora. Items: Amberes 3 de Septiembre, Interior, 47 1/2.—Diferida, 39 1/8. Amsterdam 1.º de Septiembre.—Diferida, 39 5/8. Bruselas 1.º de Septiembre.—Interior, 39 1/8 papel. Frankfurt 1.º de Septiembre.—Interior, 47 1/4.—Diferida, 39 1/4.

INTERIOR.

MADRID.—En la tarde del jueves SS. MM. se dignaron recibir en audiencia particular al Cuerpo diplomático con sus señoras y respectivo personal, el que presidió por su digno decano el Nuncio apostólico, y acompañado del Excmo. Sr. Introdutor de Embajadores, presentó a tan augustas personas el homenaje de sus respetos, manifestando desearles un feliz viaje y pronto regreso; sentimientos que SS. MM. acogieron con marcadas pruebas de gratitud y suma benevolencia.

Dice un periódico:—«S. M. la REINA ha tenido el feliz pensamiento de mandar se pinte un gran cuadro en que se represente el acto solemne de la presentación oficial de la Embajada marroquí. Este cuadro debe perpetuar la memoria de un suceso que formará época en el reinado de Doña Isabel II. Según tenemos entendido, el pintor será Don Luis Madrazo.»

Parece que han marchado ya por el ferrocarril de Alicante los Guardias Alabarderos y los dependientes de la Real Casa destinados para el servicio de SS. MM. durante su permanencia en Barcelona. Ayer a las siete de la mañana salieron de esta corte, con dirección a los baños de Sacedon, SS. AA. los Infantes Duques de Montpensier y toda su familia.

Los Sres. Duques de Montpensier llegaron a Guadalupe a las once menos diez minutos, debiendo continuar media hora después su viaje al Real Sitio de la Isabela. Las Autoridades a su tránsito han hecho a SS. AA. los honores debidos a tan augustos viajeros. Los enviados marroquíes se muestran muy solícitos en presentar sus respetos a todas las personas de valía en la corte. Ayer por la mañana temprano estuvieron a visitar a S. A. el Infante D. Sebastián en el Casino, calle de Embajadores. La vista de aquellas bellas alamedas les agrada sobremanera, habiendo permanecido largo rato contemplando el jardín desde los balcones.

Debido celebrarse el domingo solemne fiesta a Nuestra Señora de Covadonga, habrá lugar por la noche en la parroquia de San Luis gran Salve con orquesta. El mismo obsequio se hará a la Virgen en la iglesia de las Escuelas pías de San Antonio Abad. En la iglesia de Monserrat, plazuela de Anton Martín, oficiará hoy de Pontifical en la misa, y predicará por la tarde el Excmo. Sr. Arzobispo de Trajanópolis D. Antonio María Claret.

Con el epígrafe de Los caminos de hierro españoles, ha visto la luz un interesante Anuario de la Revista peninsular-ultramarina, primero de los que publicará en lo sucesivo. Los nombres de los Sres. Sagasta, Marcoartú y demás colaboradores de la Revista de caminos de hierro que han redactado el Anuario, con su mayor elogio. Añadiremos que los numerosos datos que el Anuario dedica a los estadistas, economistas, Ingenieros, empresarios y accionistas son oficiales.

Al final del anuario se publica el cuadro del servicio de todos los caminos de hierro, por la utilidad que tiene para el comercio y los viajeros. Alicante 6 de Septiembre.—El Ayuntamiento de Elche se dispone a enviar a esta una elevadísima palmera en vejetación y con fruto, la cual ha estado ligada, según costumbre, con objeto de que se blanqueasen sus hojas. Este árbol deberá plantarse en el jardín artificial que se construye en el muelle, a fin de hacer a presencia de S. M. la operación de preparar por su elevado tronco en la forma acostumbrada en el país, cortando el nudo que mantiene cerradas sus hojas, y dejando caer estas para formar esa elegante copa blanca como la nieve que cae en forma de plumero, descubriendo los magníficos racimos de dátiles que se colgaban en la altura, y que son recogidos por el ligero aldeano recolector del sabroso fruto. (El Comercio.)

Valencia 6 de Septiembre.—Hemos tenido el gusto de recorrer con el Ingeniero de las obras D. Augusto Deberge la vía construída por la Sociedad de Crédito Valenciano desde el muelle a las canteras del Puig. Una de las tres locomotoras montadas en los talleres de la empresa hizo en brevísimo tiempo el trayecto mencionado, y pudimos observar la excelente construcción de la vía, sobre la cual se deslizaba la máquina con el movimiento más suave, a pesar de no haberse colocado todavía el balastaje.

Al llegar al Puig vimos aglomerada al pie de las canteras una inmensa cantidad de piedra, que espera los trenes conductores para venir a fomentar las importantes obras del puerto. Es piedra de excelente calidad, y 200 quintales. A poca distancia de las canteras vimos algunas obras de fábrica destinadas a cantina, cuartos y oficinas, las cuales se hallan próximas a su terminación, y todo allí anunciaba la incansable actividad de la empresa constructora, que con inteligencia con que se cuida sus deseos el Ingeniero Sr. Deberge.

Al paso de la locomotora por la vía que atraviesa un paisaje delicioso, la gente de los pueblos y alquerías inmediatas acudia a escuchar el rugido del vapor, y saludaban con aclamaciones y agitando los pañuelos a aquella mensajera incansable de civilización, que viene a traer a los valencianos la más importante y la más deseada de las mejoras.

A la vuelta pudimos examinar el puente de Carraixet terminado hace tiempo, y única obra de esta especie que hay en toda la línea, la cual se halla cruzada por gran número de alcantarillas. De los breves días, quizá en esta misma semana, podremos anunciar la llegada al muelle del primer tren conductor de piedra, que será para los valencianos un suceso altamente satisfactorio. Entre tanto podemos decir a nuestros lectores que la Sociedad de Crédito Valenciano a nuestro favor de acuerdo en el asunto relativo al ferrocarril sobre el muelle, y que es de presumir de la buena armonía que reina entre las dos empresas valencianas que convengan finalmente en poseser cada una su vía independiente. (Diario Mercantil.)

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DEL DIA.—La Natividad de Nuestra Señora y San Adrian, mártir. Cuarenta Horas en la parroquia de Santa María, donde concluye la octava de su titular, pronunciando su elogio en la misa el P. Pedro Regalado, y cantándose por la tarde completas y Salve antes de la procesion de la reserva; asistirá a la función de la mañana el Excmo. Sr. Ayuntamiento, y oficiará en toda una numerosa orquesta.

La congregación de Nuestra Señora de la Misericordia, establecida en la parroquia de San Sebastián, celebra solemne función a su excelsa Patrona: a las diez y media se canta la misa cantada que oficiará de Pontifical el Excmo. Sr. Patriarca, y en ella predicará la Gloriosa de la Señora D. Marcos Aniano Gonzalez, Juez de la Real Capilla, y por la tarde se tendrá el ejercicio de la Virgen, que dirigirá D. Pedro Regalado Ruiz, después del cual se hará procesion con el Santísimo Sacramento, que permanecerá expuesto todo el día.

Se festeja a María Santísima, con el título de la Zarza, y principia su novena en San Pascual, predicando a la misa mayor D. José Padilla, y por la tarde D. Miguel Fernández. Tambien empieza la novena a la Señora en el misterio de sus Dolores en el Colegio de Niñas de Loreto; y será orador por la noche D. Gregorio Montes.

Continúa la de la Virgen de Covadonga en San Luis, siendo orador por la mañana D. Pascual Marín, y hablando en los ejercicios de la tarde D. Juan Barbero. Prosigue la novena de Jesus Nazareno en su iglesia, y predicará por la tarde D. Bonifacio Herrero. Continúa la de María de Guadalupe en San Millán, y será orador D. Ciriac Cruz.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—Nuestra Señora de la Concepcion en San Pedro, (protegiendo), la del mismo título en las Capuchinas, la de la Medalla milagrosa en San Ginés, ó la de la Salud en la Pasión. Nota. En San Ildefonso se hará por la tarde procesion pública según tenemos anunciado.

BOLETIN DE TEATROS.

Se están ensayando en el teatro del Príncipe las comedias en un acto, de un mismo autor, Mis tres maridos, El Soltero y Bodas ocultas, que serán las primeras piezas que se pongan en escena en este coliseo. A pesar de cuanto habian dicho algunos periódicos sobre la permanencia del distinguido actor D. Fernando Ossorio en Madrid, sabemos que ha firmado ajuste para el teatro principal de Valencia. Su hermano D. Manuel se ha contratado en Alicante.

ANUNCIOS.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—(Continuación de la Colección de decretos, edición oficial.) Se ha publicado el tomo 83 de dicha obra, correspondiente al primer semestre del año de 1860, hallándose de venta en la portería del Ministerio de Gracia y Justicia al precio de 22 rs. Esta obra se publica por entregas mensuales, constando cada una de ellas de 10 a 14 pliegos de impresion próximamente, ó sean 160 a 224 páginas en 8.º mayor.

Al fin de cada semestre se dan dos índices, el uno cronológico y el otro alfabético, con su correspondiente portada para la encuadernación del tomo. Las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia llevarán foliación distinta para que formen un tomo cada año con sus índices correspondientes. Lo mismo se hará con las sentencias del Consejo de Estado. El precio de suscripción es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte.

El precio de suscripción es de 72 rs. al año en Madrid y 84 en provincias, franco el porte. Los suscritores que abonen el importe de la suscripción de todo el año, al hacerla solo satisfarán 70 rs. en Madrid y 80 en provincias. En Ultramar y el extranjero 120 rs. vn. anuales. —15

COMPANIA DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID a Zaragoza y a Alicante.—Línea de Albacete a Cartagena. Debiendo contratarse el suministro de 85.000 traviesas de madera con sulfato de cobre, las cuales se han de entregar a voluntad de esta Compañía en los puertos de Alicante y de Cartagena, admitirá la misma proposiciones para el suministro indicado. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Madrid en las oficinas de la Dirección de la Compañía, estación de Atocha, en donde se recibirán las proposiciones, que deberán dirigirse en pliegos cerrados y hallarse redactados con arreglo al modelo adjunto. El plazo para admitir las proposiciones terminará el 25 del actual, y todas las que se presenten se abrirán en un mismo acto en los ocho días siguientes, reservándose la Compañía aceptar la que más le convenga, ó ninguna si así lo estimase oportuno.

Modelo de proposición. Enterado del anuncio publicado en la Gaceta de Madrid del... del presente año para el suministro de 85.000 traviesas inyectadas con sulfato de cobre, que han de entregarse a la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante en los puertos de Alicante ó de Cartagena, así como del correspondiente pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la Compañía, me obligo a suministrar dichas traviesas, con entera sujeción al indicado pliego de condiciones, mediante el precio de... por cada traviesa a bordo en cualquiera de los dos puertos antedichos, a voluntad de la Compañía. Madrid... de... de 1860. (Firma y domicilio del proponente.)

Madrid 6 de Septiembre de 1860.—El Director general, Prompt de Madrid. 4540-2

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde. Entre mi mujer y el negro.—Gracias a Dios que está pidiendo la mesa. A las ocho y media de la noche.—Los piratas, zarzuela en tres actos.—Un cocinero.

GRUPO DE PAUC (calle de Noche).—A las cinco de la tarde.—Ejercicio por la niña Ramona.—Intermedios por los Sres. Mariani. A las ocho y media de la noche.—El aplaudido ejercicio Trupaco a tres, por los Sres. Mariani y Camargo.—Escenas antipoditanas.—El corso. EISEN MADRILEÑO.—A las seis de la tarde.—Funcion extraordinaria de baile, fuegos artificiales y cuadros divertidos. EN LA IMPRENTA NACIONAL.